



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**XX REUNIÓN DEL COMITÉ  
CONSULTIVO PERMANENTE III:  
RADIOCOMUNICACIONES  
Del 18 al 21 de febrero de 2002  
México D.F., México**

**OEA/Ser.L/XVII.4.3  
CCP.III/doc. 2232/02 rev.2  
19 abril 2002  
Original: español/inglés**

## **INFORME FINAL**

## INDICE

<b>I. AGENDA</b> .....	<b>3</b>
<b>II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>III. RESOLUCIONES</b> .....	<b>4</b>
CCP.III/RES. 135 (XX-02) .....	4
<i>ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO UNICO (OSS) EN LAS AMÉRICAS</i> .....	4
CCP.III/RES.136 (XX-02) .....	6
<i>TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA XXI REUNIÓN</i> .....	6
CCP.III/RES. 137 (XX-02).....	7
<i>PROPUESTA DE ATRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA EL SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS EN LA BANDA DE 135.7 – 137.8 kHz</i> .....	7
<b>IV. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>8</b>
CCP.III/REC. 68 (XX-02) .....	8
<i>RESTRICCIONES AL USO DE LAS BANDAS DE 3625-3700 MHz Y 5850-5925 MHz POR LAS SEÑALES DE SEGUIMIENTO, TELEMEDIDA Y TELEMANDO (TT&amp;C)</i> .....	8
<b>V. DECISIONES</b> .....	<b>9</b>
CCP.III/DEC. 50(XX-02).....	9
CCP.III/DEC. 51(XX-02).....	9
CCP.III/DEC. 52(XX-02).....	9
<b>VI. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS</b> .....	<b>9</b>

**INFORME FINAL**  
**XX REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE III:**  
**RADIOCOMUNICACIONES**  
**CCP.III**

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones se realizó en la ciudad de México, México, del 18 al 21 de febrero de 2002.

**I. AGENDA<sup>1</sup>**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reestructuración de los métodos de trabajo del CCP.III.
4. Reunión e Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc sobre los siguientes puntos:
  - 4.1. Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.
  - 4.2. Sistemas Satelitales para la prestación de Servicios Fijo y Móvil.
  - 4.3. Servicios de Radiocomunicaciones terrestres fijos y móviles.
  - 4.4. Temas de la Asamblea de Radiocomunicaciones y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones de la UIT.
  - 4.5. Gestión de Reconocimiento del Permiso Internacional de Radioaficionado de la CITEL con la CEPT
5. Informe de los trabajos realizados en coordinación con la UIT.
6. Situación de las bases de datos en desarrollo.
7. Temario, Sede y Fecha de la XXI Reunión del CCP.III.
8. Otros temas.
9. Aprobación del Informe Final de la XX Reunión.

---

<sup>1</sup> Documento CCP.III/doc.2134/02 rev.1

## II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

**Presidente:** Sr. Fernando Carrillo, Presidente (México)  
**Vice Presidente:** Sr. Marcos Bafutto (Brasil)

**Secretario Ejecutivo:** Sr. Clovis Baptista (CITEL)

### Grupo de Redacción:

**Presidente:** Sra. Elizabeth Cedillo Hernández (México)  
**Miembros:** Sr. Barry Isherwood (Canadá)  
Sr. John Wood (Estados Unidos)  
Sr. Carl Stevenson (Estados Unidos)  
Sra. Alejandra Sánchez (Venezuela)  
Sr. José Pirrone (Venezuela)

## III. RESOLUCIONES

### CCP.III/RES. 135 (XX-02) <sup>2</sup> ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO UNICO<sup>3</sup> (OSS) EN LAS AMÉRICAS

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que se reconoce que el amplio uso de los VSAT promueve la inversión extranjera, la cooperación y el desarrollo de programas;
- b) Que por medio de la Resolución CCP.III/RES.84 (XII-99) se decidió establecer una página en Internet para proporcionar los requisitos de licencia y operación, el formulario de solicitud para el otorgamiento de la licencia necesaria, los trámites, y la información de las fuentes de contacto dentro de cada Estado Miembro;
- c) Que durante la Tercera Cumbre de las Américas en la Ciudad de Québec, Canadá, del 20 al 22 de abril del 2001, se solicitó a los ministerios y entidades reguladoras correspondientes que en el marco de la CITEL cooperen con miras a la clasificación y simplificación de las normas que sigue la provisión de servicios de satélites en muchos países, y que trabajen, para terminar la elaboración de un sitio Web hemisférico que contenga los requisitos y formularios de solicitud necesarios en cada país para obtener licencia para proveer servicios de telecomunicaciones vía satélite, y
- d) Que la Resolución CCP.III/RES.117(XVII-01) encargó a la Coordinación de la Iniciativa de Base de Datos VSAT para proporcionar análisis sobre las similitudes y diferencias entre los procedimientos para otorgamiento de licencias en las Américas, y para considerar el potencial para establecer un

---

<sup>2</sup> documento CCP.III/doc.2202/02 rev.1

<sup>3</sup> OSS= One Stop Shop.

enfoque regional simplificado para los procedimientos de otorgamiento de licencias para las estaciones terrenas de la banda C/Ku en las Américas, tomando en consideración las experiencias y regímenes de las administraciones de los países miembros, de otros organismos regionales y de los reguladores en todo el mundo,

**TOMANDO EN CUENTA:**

- a) Que una página en Internet, con información sobre el otorgamiento de licencias y los requisitos de operación de 18 países en las Américas ya está en operación en: [http://citel.oas.org/pcc3/Satellite/WG-satellite\\_i.asp](http://citel.oas.org/pcc3/Satellite/WG-satellite_i.asp);
- b) Que en la XX reunión la Coordinadora de la Iniciativa de Base de Datos sobre VSAT presentó su informe donde se recomendó que el Grupo de Trabajo de los sistemas satelitales para la prestación de servicios fijo y móvil, estudie con mayor profundidad estos asuntos;
- c) Que la Coordinadora también recomienda encomendar al Vicepresidente del Subgrupo para el Servicio Satelital Fijo, presentar en una reunión subsiguiente del CCP.III las recomendaciones sobre la factibilidad para la implementación del OSS en las Américas, y
- d) Que la Coordinadora también enfatiza la importancia de que este estudio debe preservar los principios de soberanía nacional y la autoridad de cada Administración para determinar la regulación del VSAT y emita sus licencias en esta jurisdicción,

**RESUELVE:**

1. Realizar un estudio sobre la factibilidad para implementar el Centro de Servicio Unico (OSS) en las Américas.
2. Designar al Sr. Alonso Picazo, Vicepresidente del Subgrupo del Servicio Fijo por Satélite del Grupo de Trabajo en relación con los sistemas de satélite para la prestación de servicios fijo y móvil, para hacerse cargo de este estudio.
3. Agradecer a la Sra. Olga Madruga-Forti, de los Estados Unidos de América, por la Coordinación de la Iniciativa de Base de Datos sobre VSAT y por el excelente informe presentado sobre el otorgamiento de licencias VSAT.
4. Instruir al Vicepresidente para que avance con su trabajo por correspondencia, tanto como sea posible, y a actualizar al Presidente del Grupo de Trabajo sobre sus avances en cada reunión de la CCP. III.
5. Aprobar los términos de referencia del estudio como se indica en el Anexo de esta resolución.
6. Instar a las Administraciones a revisar periódicamente y si es necesario actualizar la información en la base de datos de VSAT en: [http://citel.oas.org/CCP3/Satellite/WG-satellite\\_i.asp](http://citel.oas.org/CCP3/Satellite/WG-satellite_i.asp).
7. Invitar a todos los Estados Miembro y a los miembros asociados de la CITELE a participar activamente en la preparación de este estudio.

## **ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

A actualizar periódicamente la información sobre los requisitos para el otorgamiento de licencias y operación de los VSAT, proporcionados a través de la página en Internet de la CITEL.

## **ANEXO**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OSS EN LAS AMÉRICAS**

- a) Presentar un plan de trabajo a la XXI reunión del CCP III.
- b) Considerar en el estudio el informe de la Coordinadora de la Iniciativa de Base de Datos sobre VSAT.
- c) Analizar las preguntas de implementación que surgieron en la contribución CCP.III/do.2045/01.
- d) Considerar la seguridad de la información que proporcionarán a los solicitantes.
- e) Identificar las dificultades reales y de procedimientos que los Estados Miembro pudiesen enfrentar al implementar el OSS y proponer las soluciones adecuadas para superar estas dificultades.
- f) Considerar el costo proyectado de la creación y mantenimiento del OSS y proponer recomendaciones sobre la fuente de financiamiento.
- g) Presentar un informe incluyendo la caracterización del OSS, sus ventajas y desventajas y las implicaciones para las Administraciones.

#### **CCP.III/RES.136 (XX-02)<sup>4</sup> TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA XXI REUNIÓN**

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

#### **RESUELVE:**

1. Celebrar la XXI reunión del CCP.III en Fortaleza, Brasil, del 15 al 19 de julio de 2002.
2. Aprobar el proyecto de la agenda de la XXI reunión, que se adjunta en el Anexo.

#### **ANEXO**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reestructuración de los métodos de trabajo del CCP.III.
4. Reunión e Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc sobre los siguientes puntos:
  - 4.1. Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.
  - 4.2. Sistemas Satelitales para la prestación de Servicios Fijo y Móvil.
  - 4.3. Servicios de Radiocomunicaciones terrestres fijos y móviles.

---

<sup>4</sup> documento CCP.III/doc.2221/02.

- 4.6. Temas de la Asamblea de Radiocomunicaciones y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones de la UIT.
- 4.7. Gestión de Reconocimiento del Permiso Internacional de Radioaficionado de la CITEL con la CEPT
5. Informe de los trabajos realizados en coordinación con la UIT.
6. Temario, Sede y Fecha de la XXII Reunión del CCP.III.
7. Otros temas.
8. Aprobación del Informe Final de la XXI Reunión.

**CCP.III/RES. 137 (XX-02)<sup>5</sup>**  
**PROPUESTA DE ATRIBUCIÓN SECUNDARIA PARA EL SERVICIO DE**  
**RADIOAFICIONADOS EN LA BANDA DE 135.7 – 137.8 kHz**

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III. Radiocomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que se ha presentado una propuesta al Capítulo 5 del Grupo de Trabajo para la preparación de la CMR-03 para otorgar una atribución secundaria en la banda 135.7 – 137.8 kHz para el Servicio de Radioaficionados, y
- b) Que aunque este punto no se refiere directamente al punto del 1.1 Orden del Día de la CMR-2003 respecto a la supresión de los nombres de los países de las notas al pie, esta relacionado con la Resolución 26 (Rev. CMR-97),

**RECONOCIENDO:**

- a) La necesidad de una atribución armónica global a título secundario al Servicio de Radioaficionados en esta gama, y
- b) Que muchas Administraciones están considerando o han ya realizado esta atribución en sus países,

**RESUELVE:**

Solicitar a las Administraciones que para la siguiente reunión del CCP.III:

- a) Proporcionen información acerca de su interés en y su uso de la banda de 135.7 – 137.8 kHz para el Servicio de Radioaficionados;
- b) Que ofrezcan sus puntos de vista sobre la atribución propuesta al Servicio de Radioaficionados en el Capítulo 5 del Informe del Grupo de Trabajo para la preparación para la CMR-2003,

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

- a) A enviar esta Resolución a las Administraciones Miembros de la CITEL.

---

<sup>5</sup> Documento CCP.III/doc.2226/02

- b) A consolidar la información recibida de las Administraciones de la CITEI y preparar un informe de los puntos de vista expresados para ser presentado en la próxima reunión del Comité Consultivo Permanente III.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

##### **CCP.III/REC. 67(XX-02)**

#### **RESTRICCIONES AL USO DE LAS BANDAS DE 3625-3700 MHz Y 5850-5925 MHz POR LAS SEÑALES DE SEGUIMIENTO, TELEMEDIDA Y TELEMANDO (TT&C)**

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

##### **CONSIDERANDO:**

- a) Que ha aumentado mucho la cantidad de redes satelitales publicadas para operación en la banda Ka y otras bandas;
- b) Que muchas de esas redes están proyectando la utilización de frecuencias de la banda C para sus señales de seguimiento, telemetría y telemando (TT&C);
- b) Que el arco orbital está muy congestionado con espaciamiento orbital cada vez más pequeño y la coordinación de las redes satelitales está cada vez más difícil;
- c) Que las tecnologías VSAT han sido de gran importancia para el desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones de los Estados miembros de la CITEI;
- d) Que la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías y de antenas de aberturas más pequeñas debe ser incentivada;
- e) Que cada Estado miembro de la CITEI tiene sus propias características y por lo tanto puede tener diferentes necesidades, y
- f) Que ya existen procedimientos específicos para coordinación entre redes satelitales en la UIT,

##### **TOMANDO EN CUENTA:**

- a) La amplia utilización de las bandas de 3625 - 3700 MHz y 5850 – 5925 MHz por las tecnologías VSAT en algunos países,
- b) El amplio uso de la banda 3600-3700 MHz, a través de la región 2, por otros servicios como el servicio de radiolocalización,

## RECOMIENDA:

Que los Estados miembro de la CITEI que planifiquen la utilización de esas bandas de frecuencias para las señales de seguimiento, teledirigida y teledirigido (TT&C) de sus redes satelitales en las bandas más altas, principalmente en la banda Ka, usen técnicas de gestión del espectro efectivas para facilitar el uso de estas bandas para las redes VSAT.

## V. DECISIONES

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

### DECIDE:

<b>CCP.III/DEC. 50(XX-02)</b>	Encargar al Presidente del CCP.III que, con base en el documento CCP.III/doc.2219/02rev.1, envíe una carta al Presidente del CCP.I con los siguientes documentos: CCP.III/doc.2174/02, CCP.III/doc.2175/02, CCP.III/doc.2176/02 y PCC.III/doc.2177/02 relacionados con los aspectos regulatorios de los Servicios Comerciales Inalámbricos Móviles.
<b>CCP.III/DEC. 51(XX-02)</b>	Encargar al Secretario Ejecutivo a enviar a los Estados miembros el proyecto de resolución “Gestión de Reconocimiento del Permiso de Radioaficionados CITEI – CEPT” contenido en el documento CCP.III/doc.2224/02.
<b>CCP.III/DEC. 52(XX-02)</b>	Encargar al Secretario Ejecutivo a enviar nuevamente el proyecto de resolución Anexo a la Decisión CCP.III/DEC.45 (XIX-01), invitando a las administraciones y miembros asociados a remitir sus contribuciones, comentarios e información sobre el formato y estructura de la base de datos a la XXI reunión del CCP.III. La persona de contacto para estos temas será el Sr. Manoel Almeida, e_mail: <a href="mailto:manoel.almeida@intelsat.com">manoel.almeida@intelsat.com</a> , quien coordinará estos temas, tratando en lo posible de trabajar por correspondencia. En la XXI Reunión del CCP.III se presentará el informe de los progresos.

## VI. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y

Primera Sesión Plenaria:

CCP.III/doc.2205/02 rev.1

Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:

CCP.III/doc.2230/02 rev.1

Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y

Sesión de Clausura:

CCP.III/doc. 2231/02

Lista de Documentos:

CCP.III.doc. 2132/02 rev.6

Lista de Participantes:

CCP.III.doc. 2133/02 rev.1

Informe Final de la Reunión:

CCP.III.doc. 2232/02 rev.1